



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS

La Asamblea General, en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2012, aprueba provisionalmente el presupuesto general del Consorcio para la promoción del Aeropuerto de Burgos para el ejercicio de 2013 que asciende a 300.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en las oficinas de la Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos (5.ª planta del edificio del Ayuntamiento), el expediente completo por quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante los mismos, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General del Consorcio para la promoción del Aeropuerto de Burgos.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto general se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Burgos, a 7 de diciembre de 2012.

El titular del Área de Gobierno de Fomento,
Ángel Ibáñez Hernando